



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE EDUCADORES FAMILIARES PARA ATENDER LAS NECESIDADES TEMPORALES Y DE INTERINIDAD EN ESTE AYUNTAMIENTO

Siendo las nueve horas treinta minutos del día 21 de Julio de 2016, se reúnen, en el Salón del Centro de Día los miembros que constituyen el Tribunal Calificador para llevar a cabo las pruebas convocadas para constitución de una bolsa de trabajo de Educadores Sociales, para atender las necesidades temporales y de interinidad que pudieran surgir en este Ayuntamiento; quedando constituido dicho Tribunal de la forma siguiente:

Presidenta:

- D^a Criptana Casarrubios Plaza

Vocales

- D^a Pilar Ventas García

- D^a Isabel Privado Infantes

- D^a Eva María-Rodríguez Escalona López-Madridejos

Secretaria

D^a M^a Dolores Camuñas Hebrero

A continuación se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, estando presentes las siguientes personas:

Ana Cabria Corral

Mari Cruces Calahorra Clemente

Laura López Díaz Mingo

Silvia Martín López

María Elena Mateos-Aparicio González-Albo

Manuel Peces de La Rosa

Laura Ruiz Valentín

Trinidad Sánchez García

Blasa Valdepeñas Torres

No asisten

Francisco Javier Alcalá Escribano

Rosana Alcobendas Castillo

María del Mar Arenas Sánchez

Gema Ballesteros Lugo

Alba María Balmaseda Gómez

Marta Beato Novillo

Eva María Carpio Abad

Olga Casillas Martín



María Ramona Fernández Santos

Silvia Fuentes Galán

María José Gallego Gutiérrez

Paloma Gamino Poderoso

Carmen Gil Rodríguez

Montserrat Lamo Cano

Soledad Lara Espinosa

Carolina Lizano Bermejo

Ángela Rosa Llanos García

Vanesa López Ochoa

Eva María López de la Rica Cruz

María Inés Macías Monreal

Rosa María Márquez Ocaña

Silvia María Martín Castellanos

José María Martín Sánchez

Isabel Montero Rodríguez

María Dolores Núñez Muñoz

Lorena Pérez Párraga

María Jesús Pérez-Bustos Leal

Sergio Redondo Sánchez

María Rubio Saiz

María del Carmen Ruiz Parra

Cristina Sánchez Carretero

Patricia Sánchez Corrales

Ana Belén Seco Serrano

Rosalía Guadalupe Trillo Fernández

María José Valle Alberca

María Concepción Victoria Valero

Seguidamente se explica a los aspirantes el procedimiento que se seguirá para la realización de la prueba. Se hace acto del reparto del cuestionario, comunicándose a los participantes que disponen de 60 minutos para la realización del mismo; empezando a contar el tiempo concedido a partir de las 9 horas 45 minutos, por lo que deberá entregarse a las 10 horas 45 minutos

Una vez evaluado este ejercicio se obtiene el siguiente listado provisional con las calificaciones de los aspirantes, resultando No Aptos todos aquellos que no se relacionan

Nº	DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Puntuación
1	03877692F	PECES	DE LA ROSA	MANUEL	5,50

De acuerdo con el ANEXO I b), se procede a la baremación de los méritos, del aspirante que ha resultado apto en la primera prueba, al objeto de obtener la calificación definitiva, según se establece en el artículo 8 de las bases reguladoras del proceso, obteniéndose el siguiente resultados,



que una vez sumados al resultado que el aspirante ha obtenido en la primera prueba, el resultado Final es el que sigue:

Nº	DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PRUEBA	Baremación de Méritos	TOTAL
1	03877692F	PECES	DE LA ROSA	MANUEL	5,5	17,17	22,67

Ante el resultado obtenido y a fin de crear una bolsa que sea operativa, el Tribunal se plantea rescatar aquellos aspirantes cuya puntuación De la primera fase sea superior a 3,5 puntos, a fin de proponer la creación una bolsa adicional estableciéndose que el orden sea la puntuación obtenida en la prueba, resultando por tanto que la bolsa accesoria sería la siguiente

Nº	DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1	02536684Z	MATEOS APARICIO	GONZALEZ ALBO	MARIA ELENA
2	71219970X	VALDEPEÑAS	TORRES	BLASA
3	13769522C	CABRIA	CORRAL	ANA

A continuación y tras haberse obtenido la calificación final, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO.- Proponer a la Alcaldía la Constitución de una Bolsa de Educadores/as Sociales de acuerdo con los resultados obtenidos.

SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía la Constitución de una Bolsa Accesoria de Educadores/as Sociales de acuerdo con lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los resultados obtenidos en la primera prueba.

TERCERO.- Publicar el presente acta en la página Web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo que tiene carácter jurídico de acto de trámite, no podrá interponerse recurso alguno a menos que se entienda que produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, en cuyo caso los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madridejos, en el plazo de un mes.

No habiendo mas asuntos que tratar la Sra. Presidenta del Tribunal da por finalizada la reunión, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose el presente acta, que firman los asistentes, de cuyo contenido, como Secretaria certifico.

